- 1. Los pliegos, Memorias, planos, proyectos y presupuestos se encuentran de manificato en la Secretaria y en la Oficina de Obras.
- 2. Las plicas se han de presentar en Secretaria, desde las nueve basta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezea este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».
- 3. Su apertura tendrá lugar en el salón de actos, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de la presentación

VIII. Modelo de proposición:

Guernica y Luno. 11 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.887.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se convoca subasta para la construcción de cincucuta viviendas protegidas en esta población, en el barrio denominado de «San Juan».

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jumilla.

Hace saber: Que a los veinte dias hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el αBoletín Oficial del Estado», a las dece horas, y en el salón de actos de la Casa Consistorial, se celebrará la subasta para la construcción de cincuenta viviendas protegidas en esta población, en el barrio denominado de αSan Juan», de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto señor Giménez Casalíns, y por un presupuesto protegido total de 3.507.750.12 pesetas, que es el autorizado en la Resolución del Ministerio de la Vivienda, y un presupuesto de subasta de tres millones setenta y siete mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con un céntimo (3.077.384.01), que es el importe de la ejecución material y del beneficio industrial del presupuesto.

La subasta será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un miembro de la Comisión de Obras y Secretario de la Corporación, y servirón de base para la misma los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas técnicas aprobados al efecto, así como la legislación dictada sobre la materia por el Ministerio de la Vivienda, el Reglamento de Contratación Municipal y normas de ritual aplicación.

Las proposiciones, con arregio al modelo oficial que al final se inserta, reintegradas conforme a la vigente Ley de Timbre y con el sello municipal correspondiente, según la Ordenanza fiscal que lo regula, deberán presentarse por los lleitadores o representantes legalmente apoderados en la Secretaria municipal, durante el tiempo comprendido entre la fecha de la inserción de este edicto en el cBoletín Oficial del Estados y el dia anterior hábil del que resulte señalado para celebración de la subasta, en horas de oficina (de nueve a catoree); deblendo acompañar el resguardo del depósito provisional constituido para tomar parte en la subasta, consistente en el 4 por 100 del tipo de licitación, que se hará en la Caja Municipal. Dentro del pliego adjuntará, asimismo, los documentos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas.

De quedar desierta esta primera subasta por falta de licitadores u otras causas, se celebrará una segunda, a los diez dias hábiles siguientes, con las mismas condiciones y tipos de licitación

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia de en nombre propio (o, en su caso, en representación de), con domicilio en, provin-

cia de, como justifica con, enterado del pliego de conciciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente número 122/1961 del Exemo. Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), se compromete a ejecutar las obras de construcción de cincuenta viviendas protegidas, con sujeción estricta al proyecto firmado por el Arquitecto don Eduardo Giménez Casalins, por la cantidad de pesetas (en letra) céntimos, o bien, ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas céntimos.

Documentos adjuntos:

- a) Resguardo del depósito provisional por el importe de 123 095.36 pesetas.
- b) Recibos de la Contribución Industrial (Licencia Fiscal).
 c) Pago de Seguros sociales, Mutualidades, Montepios, etc. (Seguridad Social).
- d) Declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidades e incapacidades y carnet de Emppresa con responsabilidad
- e) Justificante de haber realizado obras similares y no haber sido declarado incurso en suspensión de pagos ni concurso de acreedores.

(Fecha y firma.)

Jumilla, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Juan Martínez Pérez.—El Secretario, Santiago Hidalgo.—4.673.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Riu del Pendis por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se cita

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente, se anuncia la subesta del aprovechamiento ordinario de maderas del monte número 79 del catálogo, propiedad de esta Entidad, ejercicio forestal 1961-1952,

La licitación tendrá lugar etí este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente habil en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletin Oficial del Estado», descontado el de la inserción.

Objeto.—1.862 árboles montana (pino negro), que cubican 713.966 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Tasación.—El precio base es de 593.896.19 pesetas, v el precio índice, de 742.870.27 pesetas.

Garantias.—La garantia provisional sera de 11.877,92 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Plazo.—Podrán presentarse proposiciones hasta el día anterior al de la licitación, a las diecinueve horas. Los licitadores deberán estar en posesión de alguno de los certificados profesionales clase A. B o C y no hallarse incluidos en ninguna forma de incapacidad o incompatibilidad.

Gastos.—Los gastos del expediente, fiscales y de contratación serán de cuenta del rematante.

Caso de quedar desierto el primer acto licitatorio y no efectúe el tanteo la Corporación, se realizará una segunda subasta, con identicas condiciones y sin más aviso, a los once días.

Las proposiciones deberán adaptarse al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletin Oficial del Estados de fecha, y en el de la, número, en el monte número 79 del catalogo de la pertenencia de Riu, ofrece la cantidad de, obligándose a cumplir exactamente el contenido de los pliegos de condiciones.

A los efectos de la adjudicación que pudiera nacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

(Firma.)

Riu del Pendis, 3 de octubre de 1961.-4.816.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martin de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta de maderas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la subasta de maderas del monte número 55. consistente en 2.204 pinos, en los tramos II y I del Cuartel A y B, tasados en la cantidad de seiscientas veintinueve mil seiscientas ochenta y una pesetas con ochenta y cuatro centimos (629,631.84 peters).

setas), queda expuesto al publico por el plazo de ocho dias durante les quales podran presentarse las reclamaciones que se estiman oportunas; transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado, o resueltas las presentadas, se admitirán proposiciones para optar a la subasta hasta el dia anterior al que venza el plazo señalado para la apertura de plicaos.

Diclarada de urgencia esta subasta la apertura de proposisicienes presentadas tendra lugar al siguiente dia hábil de cumplase los disciocho de su publicación en el «Boletín Oficial del Estados o «Boletin Oficial» de la provincia y hora de las trece. a contar de la última publicación en dicho Boletines.

Para tomar parte en la subasta deberá haber depositado en la Depositaria de este Ayuntamiento el 3 por 100 del tipo de tasación, elevando su importe al 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada.

De no haber licitadores en la primera subasta se celebrará la segunda a los once dias siguientes y a la hora indicada.

Las demás condiciones quedan expuestas al público en la Secritaria de este Ayuntamiento hasta el dia de la apertura

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en enterado de los plieges de condiciones facultativas y económico-administrativas se compremete a ejecutar el aprovechamiento de en la cantidad de obligandose a cumplir todas las disposiciones vigentes sobre este aprovechamiento.

San Martin de Valdeiglesias. 8 de noviembre de 1961.-El Alcalde, Segundo Rodríguez Muniz.-4.628.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 a muerte en el monte «El Negral», número 54, de estos propios.

En virtud de lo ordenado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal el día 4 de diciembre próximo y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación y con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, la primera subasta para la campaña 1961-1962 el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte en el monte «El Negral», número 54, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 540.428 pesetas.

Los licitadores presentaran sus proposiciones en la Secretaria de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, sirado, además, requisito Indispensable acompañar a la misma el resquardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad schalados en los artículos cuarto y quinto del Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953,

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del dia anterior habil al señalado para la subasta.

Si resultare desigrta esta subasta, se celebrará la segunda sin mas anuncio, el día 15 de diciembre próximo, a las trece horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hellan de manifiesto al público en la Sceretaria de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

Modelo de proposición

., mayor de edad, vecino de, por si o en representación de en posesión del certificado profesional de enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial» de la provincia número correspondiente al día que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte, para la campaña de 1961-1982 del monte «El Negral», número 54, de estos propios, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y conómicas-administrativas correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, por expresado aprovechamiento si es adjudicado a mi favor.

(Fecha y firma del proponente.)

San Miguel del Arroyo, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde.-8.442.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardeleuende (Soria) por la que se anuncia subasta libre del aprovechamiento maderable que se cita.

Se anuncia subasta libre del aprovechamiento maderable de 5.540 pinos agotados para la resinación en el monte «Manadizo y San Gregorios, número 105, de la pertonencia de este Ayun-tamiento, con un volumen de 3,593,138 metros cúbicos maderaples y 182,177 metros cúbicos leñosos de trongo, todos ellos en pie, en rollo y con cortega, bajo el tipo de tasación de un millón trescientas echenta y siete mil selscientas veinte pesetas (1.387.620) e índice de un millón seteciontas treinta y cuatro mil quinientas veinticinco pesetas (1.734.525).

La subasta tendra lugar en este Ayuntamiento el siguiente dia habil al en que terminen también veinte habiles, contados a partir del signiente, igualmente hibil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oncial del Estado», y la cual se celebrará a las doce horas, bajo la presidencia del Alcalde que suscribe o de quien legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto. Las proposiciones se presentarán todos los días laborables, de diez a una de la tarde, hasta la vispera del que corres-

ponda la subasta. Los demás detalles de subasta, así como el medelo de proposición, serán anunciados en el «Boletin Oficial» de esta pro-

Tardelcuende, 10 de noviembre de 1961.-El Alcalde, Daniel Las Heras.-4.677.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcia de Arosa por la que se anuncian subastas para adjudicación de las obras de construccion que se citan.

Cumplidos los trámites legales se anuncian subastas, que después se dirán, bajo las siguientes

El objeto de la licitación es la adjudicación, mediante subastas independientes, de las obras de construcción de edificios para locales escuelas, con arrealo al modelo tipo ER-6, y viviendas, según modelo tipo VMN-6, con sus respectivos adicionales, en los terrenos que figuran en el plano unido a cada expediente y en los puntos siguientos:

Primera subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Castrogudin-Cea.

Segunda subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Caldiguela-Guillón.

Tercera subasta. Construcción de local escuela y vivienda de Trabanca Sardineira.

Cuarta subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Pamio

Quinta subasta: Construcción de local escuela y vivienda de Las Carolinas.

El tipo de licitación de cada subasta es el de doscientas ochenta y ocho mil cuatrocientas veinte pesetas con trece centimos.

La duración de las obras de cada subasta será la de once meses desde su comienzo

El pago se realizara conforme a lo especificado en la letra c) del pliego de condiciones económico-administrativas con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario G, financiado con prestamo, concertado con el Banco de Credito Local de España, y una subvención de ciento veintícinco mil pesatas, por las obras de cada subasta, concedidas por la Junta. Provincial de Construcciones Escolares.

La fianza provisional de cada subasta será de 8.052.60 pesetas, y la definitiva respectiva será el equivalente al sels por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número, bien enterado del expediente relativo de las obras de construcción de edificios para local escuela y vivienda de (el de la subasta que opte) en el terreno que figura en el plano unido al expediente, aceptando les pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que forman parte conjunta de los proyectes tipo ER-6 y VMN-6 y adicional, se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) (Fecha y firma.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentaran en la Secretaria del Ayuntamiento durante diez dias hábiles,